

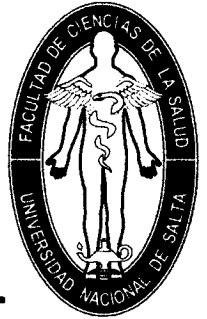


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

006-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.789/23

VISTO: La Resolución CS N° 105/21 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera de posgrado Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I en el título características Curriculares de la Carrera dispone: Se considerará alumno externo todos aquellos profesionales nutricionistas interesados en realizar módulos específicos, que se certificará como curso de posgrado.

Que la directora de la mencionada especialización eleva nota informando y solicitando certificación para los alumnos externos que cursaron y aprobaron el Modulo 2 "Estrategia de Comunicación en Nutrición Clínica", según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Imelda Ester Barrientos	17.581.212	8 (ocho)
Patricia del Socorro Zelaya	16.753.428	8 (ocho)

Que cuenta con informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en despacho N° 400-23 aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 21-23 realizada el 19/12/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°. – Tener por cumplido los requisitos y actividades del Módulo 2 "Estrategias de Comunicación en Nutrición Clínica" de la especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, con una duración de 40 horas.

ARTICULO 2°. - establecer que se extenderán los certificados como Curso de Posgrado "Estrategias de Comunicación en Nutrición Clínica a las personas que se detallan a continuación:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

006-24

06 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.789/23

Nombre y Apellido	DNI	Calificación
Imelda Ester Barrientos	17.581.212	8 (ocho)
Patricia del Socorro Zelaya	16.753.428	8 (ocho)

ARTICULO 3°. - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Comisión académica de la especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, Secretaría de Posgrado, Investigación y extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A.
grd
HMC
MA

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa